

DECRETO 394 1994

(febrero 17)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL Decreto 596 de 1993.

Nota: Derogado parcialmente por el Decreto 70 de 1995.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

D E C R E T A:

Artículo 1º Modifícase en la nomenclatura de empleos del Area de Dirección Superior del Departamento Administrativo de Seguridad DAS establecida en el Decreto 596 de 1993, las siguientes denominaciones de empleo, así:

AREA DE DIRECCION SUPERIOR

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

Director de Departamento Administrativo

0010

Subdirector de Departamento Administrativo

0025

Artículo 2° Derogado por el Decreto 70 de 1995, artículo 9º. A las denominaciones de empleo establecidas en el artículo anterior, le son aplicables las disposiciones señaladas en los artículos 7° y 8° del Decreto 42 de 1994, respectivamente.

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 596 de 1993.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 17 de febrero de 1994

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

FERNANDO BRITO RUIZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

EDUARDO GONZALEZ MONTOYA